SICPA

Quito, 4 de Mayo de 2018

Ingeniero
Frank Omar Giler Mendoza
Administrador del Contrato NAC-JADNCGC16-00000020
Servicio de Rentas Internas del Ecuador – SRI
Salinas N17-203 y Santiago
Ciudad

9,17012018006850

PRESENTADO HOY OUT MAYO 2018

FOR THE TASKS STREET THE TASKS THE TAS

Objeto: Alcance Cronograma Implementación Agregación Tabaco, Licores y Cerveza

Respetado Ingeniero Giler,

Nos permitimos comunicarle que el cronograma para la implementación de la fase 2 de Agregación, que se encuentra aun pendiente de aprobación por parte del SRI y las directrices de implementación para las facilidades de producción de cigarrillos de TANASA deberán ser modificadas en virtud de las razones que exponemos a continuación.

Como usted conoce, durante la etapa de operación, mi representada mantiene presencia permanente en las instalaciones del contribuyente TANASA. Es así que durante la inspección técnica realizada en la planta de TANASA el el miércoles 2 de Mayo de 2018, se evidenciaron cambios en el área de empaque y paletización de los cigarrillos. Se constató que TANASA se encuentra hoy día en la fase de instalación de un nuevo sistema automático de etiquetado para las cajas de embalaje que contienen el producto final. La instalación de este nuevo sistema automático de etiquetado impacta el funcionamiento de la solución tecnológica propuesta por SICPA para la implementación de la fase 2 (Agregación) por tres motivos, que se describen a continuación:

- (i) Es altamente probable que la visibilidad perimétrica de la cámara se obstruya, lo que puede tener un impacto en la lectura óptima de los códigos únicos aplicados en las cajas de embalaje del producto final.
- (ii) Es posible que se produzcan dificultades en el conteo y activación del código único de la etiqueta aplicada en la caja, debido a que no se puede garantizar en el nuevo sistema la sincronización entre el disparo de la cámara y la posición de esta.
- (iii) Por lo tanto, hay un probable impacto en la solución de agregación, ya que se pueden pasar una o varias cajas sin terminar el proceso y no hay garantía que se

CONSORCIO SICPA ECUATRACE
RUC:1792682738001
Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre Edf. Alto Aragón Piso 5
Teléfonos: 593-23230229 / 593-23230244



## SICPA

concluya la agregación física de los paquetes en el cartón, lo que conllevaría la posibilidad de reprocesos.

Para mayor evidencia se muestran fotos de ambos sistemas

### Sistema actual:



# SICPA

Sistema automático en instalación hoy día.



CONSORCIO SICPA ECUATRACE
RUC:1792682738001
Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre Edf. Alto Aragón Piso 5
Teléfonos: 593-23230229 / 593-23230244



## SICPA

En base a lo expuesto anteriormente, es necesario realizar una evaluación del nuevo sistema automático de etiquetado que implementara TANASA en plena producción, lo que permitirá analizar de mejor manera el impacto en la solución propuesta anteriormente y en el cronograma de implementación de la fase de Agregación. TANASA tiene previsto realizar las pruebas de producción en las próximas semanas, sin embargo aun no han definido una fecha exacta. Tan pronto se defina la fecha de las pruebas, SICPA enviará personal para realizar la evaluación.

Es importante mencionar que hasta que TANASA no termine con el despliegue en producción del nuevo sistema de etiquetado no se puede continuar con el proceso de implementación de la solución en las instalaciones del contribuyente.

Finalmente, vale mecionar que la implementación del nuevo sistema de etiquetado de TANASA, es un hecho que escapa totalmente al control del Consorcio SICPA Ecuatrace y del SRI, por lo que debe ser considerado a fin de poder adaptar el cronograma final para esta etapa, teniendo en cuenta los retrasos que se produzcan imputables al contribuyente. De igual manera, se deberán modificar las directrices de implementación para tener en cuenta lo mencionado anteriormente.

Tentativamente creemos que a final de Mayo tendremos la situación analizada y podríamos enviarle un nuevo cronograma y directrices el 5 de Junio para su validación.

Muy Atentamente, /

Felipe Wilenmann Apoderado Legal SICPA S.A. Consorcio SICPA Ecuatrace F14661304